

Participación mundial ante los problemas socioambientales y contribución a la Educación Ambiental

¹ Eulices Rodríguez Lugo

¹ Licenciado en Educación. Perteneció al Componente Docente de la Universidad Nacional Abierta y al Grupo y Línea de Investigación en Extensión Universitaria.

Correo: eulicesrodriguez@gmail.com

Recibido: Octubre 2022

Aceptado: Julio 2023

RESUMEN

En este ensayo documental-reflexivo, acerca de la participación mundial de organismos internacionales ante los problemas socioambientales y sus contribuciones en el desarrollo de la Educación Ambiental (EA). El interés del autor es revelar la importancia de la contribución de estos aportes, en pro de crear una conciencia ambientalista y minimizar el impacto ambiental que genera la actividad humana en todas sus esferas; antecedentes necesarios para comprender el rol de la educación en la solución de los problemas ambientales y en la procura de un desarrollo sustentable. El enfoque metodológico empleado, se centra en la narración y la descripción analítica. El cuerpo del trabajo comprende tres partes: 1. la primera relativa a la evolución histórica de la participación mundial, desde el Club de Roma hasta las Conferencias Internacionales de Ambiente, 2. la segunda describe el camino de la EA en Latinoamérica; y la tercera se centra en el accionar ambiental de la Universidad Nacional Abierta. Como conclusión se desprende que las universidades ante los retos educativos por alcanzar el desarrollo de una conciencia y valores en pro de preservar y cuidar el planeta, desde distintas visiones y estrategias, han incorporado la EA en su acción socioeducativa.

Palabras claves: Ambiente, Problemas socioambientales, Educación Ambiental, Desarrollo Sustentable.

Global participation in the face of socio-environmental problems and contribution to Environmental Education

ABSTRACT

This work corresponds to a documentary-reflective essay on the global participation of international organizations in the face of socio-environmental problems and their contributions in the development of Environmental Education (EE). The author's interest is to reveal the importance of the contribution of these contributions, in order to create an environmental awareness and minimize the environmental impact generated by human activity in all its spheres; necessary background to understand the role of education in the solution of environmental problems and in the search for sustainable development. The methodological approach used focuses on narrative and analytical description. The body of work comprises three parts: 1. the first relative to the historical evolution of global participation, from the Club of Rome to the International Conferences of the Environment, 2. the second describes the path of EE in Latin America; and the third focuses on the environmental actions of the National Open University. In conclusion, it is clear that the universities faced with the educational challenges to achieve the development of an awareness and values in favor of preserving and caring for the planet, from different visions and strategies, have incorporated the EE in its socio-educational action.

Keywords: Environment, Socio-environmental problems, Environmental education, Sustainable development.

Consideración preliminar

El interés y preocupación de organismos internacionales por la problemática ambiental mundial, se ha consolidado progresivamente en declaraciones, proclamas y programas en pro de contribuir con el desarrollo de una conciencia ambientalista en las naciones, para minimizar el impacto ambiental de las actividades humanas sobre el planeta, bajo las premisas de la importancia de la acción socio-educativa y formadora en materia ambiental, y en la acción reguladora del impacto que generan las diferentes actividades productivas y de consumo en el mundo. Por ello, resulta relevante conocer, divulgar y reflexionar acerca de la participación de esos organismos internacionales en la consolidación de la Educación Ambiental en el mundo y particularmente en Latinoamérica, aspectos que serán tratados en adelante.

I. El Club de Roma y las Conferencias Internacionales de Ambiente

Desde la mitad del siglo XX, comenzó el interés por lo que sucedía en el ambiente a causa del influjo de fenómenos contaminantes, como: el envenenamiento de las aguas de ríos, mares y lagos por mercurio, la contaminación de los acuíferos por uso indiscriminado de fertilizantes, el smog producto de la actividad industrial, entre otros. Es por estas causas, que el primer pronunciamiento de alerta acerca de los problemas socio ambientales que ponen en peligro el futuro de la humanidad, fue lanzado por el Club de Roma en la década de los sesenta, precisamente en 1968, con el fin de crear conciencia sobre el problema central que comporta el estudio de la capacidad ecológica del planeta.

Este Club fue conformado por científicos de diversas disciplinas, profesiones, ideologías y culturas que esboza una perspectiva global para el análisis de los problemas de la humanidad (Gómez Solano y Orozco Fuentes, 2001: 27). El Club de Roma planteó importantes consideraciones para evitar efectos irreversibles a nivel mundial, como: la explosión demográfica, el crecimiento exponencial de la contaminación y el uso indiscriminado de los recursos naturales no renovables disponibles para las necesidades y modos de vida de la población, cuyos efectos se hacen sentir sobre los procesos ecológicos y la vida humana, poniendo en peligro el equilibrio ecológico global, todo ello debido al crecimiento económico mundial que suele ser identificado con el estado de bienestar (Meadows et al. 1975: 11-12).

El Club de Roma propuso como alternativa, ante el eminente deterioro ambiental, la orientación educativa de las conductas de la población, con el fin, por una parte, de generar conciencia en la opinión pública sobre la perspectiva de la vida humana y su modelo de crecimiento económico mundial; y por otra, establecer una nueva ética social que diera sentido al comportamiento de la humanidad sobre los aspectos contaminantes señalados por esta asociación. Es decir, se pensó en la educación como una

de las vías para la solución de los problemas ambientales. Ideal mantenido en el segundo informe de este club titulado: *La Humanidad en la Encrucijada*, por Mesarovic y Pestel (1975: 190), quienes refieren que “los cambios en las actitudes sociales e individuales” requieren un nuevo tipo de educación y la materia de estudio de la educación debe ser principalmente la experiencia de la humana. Por ello es necesario resaltar los valores y actitudes individuales hacia una nueva ética comunitaria y mundial, en los siguientes términos del Club de Roma: 1. desarrollo de una conciencia mundial, 2. Una nueva ética sobre el uso de los recursos materiales, 3. Actitud armónica con la naturaleza y no de conquista, y 4. Un sentido de identificación con las generaciones futuras. (ibíd., pp. 189-190).

Estos problemas que aún siguen presentes forman parte de los objetivos inconclusos de la educación: la crisis de valores, el comportamiento insolidario, el deterioro ambiental por la distribución global de contaminantes, la deforestación, el efecto invernadero, el consumo incontrolado de energía, el rezago natural en los procesos ecológicos, el crecimiento poblacional y económico, entre muchos otros. Entonces cabe preguntarse: ¿Es competencia de la educación en general resolver la problemática ambiental presente en todas las naciones del mundo?

Es en la primera Conferencia Internacional sobre el Ambiente, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972 y organizada por las Naciones Unidas (ONU), cuando se utilizó por primera vez la expresión ‘*educación ambiental*’, y se introduce en la agenda política internacional la ‘dimensión ambiental’ como expresión crítica ante el modelo tradicional de crecimiento económico y del uso irracional de los recursos naturales. A partir de ese momento, se producen constantes discusiones y consideraciones políticas sobre la implementación de acciones educativas, de acuerdo con el *Principio 20* de la Declaración de Estocolmo de cara a fomentar en todos los países en desarrollo, la investigación científica sobre los problemas ambientales tanto nacionales como multinacionales, con el fin de concientizar, restaurar y preservar el ambiente a nivel mundial, regional y local.

Ante los problemas que se estaban gestando en el ambiente, y las causas y consecuencias, así como las posibles vías de recuperación a corto y mediano plazo para la sostenibilidad de la vida, en la Proclama 6, de la Declaración de Estocolmo (ONU, 1972) se establece que

por ignorancia o indiferencia, podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que depende nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones de vida del hombre (p.2).

En la misma proclama, se insiste en la necesidad de defender y mejorar el ambiente humano para las generaciones presentes y futuras como cumplir con metas imperiosas de la humanidad para preservar lo natural. De ahí se pretende instaurar, con nuevas acciones educativas, la concepción de que los problemas del ambiente se extienden más allá de las fronteras de las naciones donde se

presentan.

En el informe de esta Conferencia Internacional, de acuerdo con la Recomendación 96, se crea el *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)* de enfoque interdisciplinario, que se dedicará a promover y desarrollar las políticas mundiales sobre el ambiente con base en la educación escolar y extraescolar “que abarque todos los niveles de la enseñanza y se dirija al público en general, especialmente al ciudadano corriente que vive en las zonas rurales y urbanas, al joven y al adulto indistintamente con miras a enseñarle las medidas sencillas, que dentro de sus posibilidades, pueda tomar para ordenar y controlar su medio” (p. 39).

En esta Conferencia, con participación de 1200 delegados de 110 países, se aceptó una visión ecológica del mundo, instituida en la Proclama 1, porque “el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente” (p. 1). Se hace hincapié en la visión ecológica del planeta, donde el hombre hasta ese momento, apoyado en el conocimiento de la ciencia y la tecnología, adquirió el poder de transformar en una escala sin precedentes y de manera acelerada el equilibrio ecológico de la biosfera, causando el agotamiento de recursos fósiles insustituibles. Producto de esta acción tecnológica, en muchas regiones del planeta tierra, se ha adquirido niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos, con efectos nocivos para la salud física, mental y social de la humanidad. En vista de eso, la Declaración de Estocolmo en la Proclama 19, hace referencia a los indispensable de una educación en asuntos ambientales, dirigida a las generaciones jóvenes como a las adultas, pero con una especial atención al sector menos privilegiado de la población, con el fin de mantener una opinión pública bien informada con base en la responsabilidad en relación al medio en toda su dimensión humana que abarque no sólo a los individuos sino también a las empresas. Además, hace hincapié en la necesidad de que los medios de comunicación de masa eviten contribuir con el deterioro del ambiente humano. Asimismo, les recomienda apoyen y desfundan información de carácter educativo acerca de la necesidad de protegerlo y mejorarlo, para que el hombre y la mujer se desarrollen en toda su dimensión.

Los propósitos de la Conferencia de Estocolmo se mantuvieron en la Carta de Belgrado, fruto del *Seminario Internacional de Educación Ambiental* realizado del 13 al 22 de octubre de 1977, con la participación de 160 educadores del mundo (Arana y García, 2000:19). En ella, se establecieron las metas, los objetivos y lo principios que orientaron el *Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA)* de las Naciones Unidas, el cual tiene como orientación mejorar las relaciones ecológicas entre el ser humano y la naturaleza y las relaciones entre los individuos, con sentido de compromiso con las generaciones presentes y futuras para la consecución de una mejor calidad de vida, así como posibilitar el desarrollo, a través de la generación de nuevos conocimientos y

habilidades, de valores y actitudes, con la meta de lograr que la población mundial tenga conciencia del ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

Dentro de este marco de ideas, se crearon las directrices básicas del PIEA:

1. Considerar el estudio de la Educación Ambiental en su totalidad, tomando en cuenta el hombre, y los aspectos ecológicos, económicos, sociales, legales, culturales y estéticos.
2. Comprender la Educación Ambiental como un proceso continuo y permanente, dentro y fuera de la escuela.
3. Adoptar el método interdisciplinario en la Educación Ambiental.
4. Destacar la participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales.
5. Considerar los problemas ambientales desde una perspectiva mundial, atendiendo las diferencias regionales.
6. Promover la educación centrada en situaciones ambientales presentes, pero con proyecciones hacia situaciones futuras.
7. Promover la cooperación internacional, nacional y local, en la solución de los problemas ambientales, con base en sus condiciones presentes y futuras, y
8. Examinar el desarrollo y crecimiento (social, económico, poblacional, etc.) desde el punto de vista ambiental.

Por eso la Carta de Belgrado, con una nueva visión sobre la EA, instauró dos objetivos fundamentales, con el propósito de esclarecer el significado de conceptos básicos tales como: '*calidad de vida y felicidad humana*', así como identificar acciones educativas y ciudadanas a favor de la preservación y mejoramiento de las potencialidades ambientales, en armonía con lo sociocultural. Esto requirió plantear nuevas relaciones entre el personal docente de la educación formal (alumnos de preescolar, educación primaria, secundaria y superior), y el sector de la educación no formal, comprendido por las familias, trabajadores, entre otros.

En la Conferencia de Tbilisi, evento realizado entre el 14 y 26 de octubre del año 1977, se crea el corpus teórico de la Educación Ambiental: 'definición y áreas de actuación', lo que dio lugar a su inclusión en los planes de estudio de muchos países. Luego en el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente (1987), celebrado en Moscú, se ofrece un claro perfil sobre cómo debería ser el desarrollo de esta nueva modalidad educativa, al tomar en cuenta entre sus objetivos fundamentales, como: defensa, protección, conservación y mejoramiento del ambiente, para mejorar la calidad de vida de los seres humanos en interacción con los ecosistemas. En la conceptualización de

la Educación Ambiental, en este Congreso, se le consideró como un proceso permanente, donde individuos y comunidades obtienen conciencia sobre el medio donde se desenvuelven, aprendiendo ‘conocimientos, valores, destrezas’ que les permitiría actuar de manera individual y colectiva para solucionar los problemas ambientales presentes y futuros. A la par, se insta a los Estados participantes en la Recomendación N° 7 del Congreso, a cooperar con la conservación, protección y restablecimiento de la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra, debido a que todos han intervenido en menor o mayor proporción en la degradación del ambiente mundial.

Sin embargo, en la Recomendación N° 8, se insiste en que los mismos Estados están en la obligación de reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenible y fomentar políticas demográficas apropiadas para el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida para todas las personas. También, se insiste en la Recomendación N°10 de la Declaración, que la participación de todos los ciudadanos en correspondencia con la calidad de los materiales y actividades que puedan causar peligro en sus comunidades.

Se discutió incluso en esta Conferencia de Tbilisi la necesidad de contar con una reorientación y articulación de diferentes disciplinas y variadas experiencias educativas de cara a entender el ambiente, sus componentes y sus problemas; pues, todas las personas tienen el derecho de acceder a una información adecuada, producto de la interacción de los aspectos ecológicos, tecnológicos, políticos, históricos, físicos, sociales, económicos, culturales, éticos y morales; en este orden de ideas, se consideró que los ciudadanos deben contar con la oportunidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones en conjunto con las autoridades municipales y estatales. Al mismo tiempo, en dicha Conferencia se planteó la necesidad de enfocar el análisis sobre el ambiente desde una perspectiva interdisciplinaria y globalizadora, y estudiar la problemática ambiental del entorno con una perspectiva histórica con proyección hacia el futuro y se instó a clarificar los valores, lograr medios educativos y métodos pedagógicos más eficaces que permitan en el acto docente ayudar a los alumnos a descubrir los síntomas y las causas de los problemas ambientales.

Según Arana y García (2006: 20), a partir de 1992, con la movilización despertada por La Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, y por la importancia de este evento para las bases de la Educación Ambiental, se establecieron los principios para lograr sociedades sustentables y con responsabilidad global. Se produjo un cambio de paradigma en la concepción de esta educación, en vista de que las directrices sobre los problemas ambientales se ejecutaban desde las instancias de poder nacional y municipal, y avanzaba en diferentes naciones un estado de deterioro generalizado. De ahí, se llega a la conclusión de que la preservación

del ambiente y sus ecosistemas debería estar en consonancia con los deseos y necesidades de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, quienes en la práctica son los protagonistas de tales cambios.

En la Cumbre de la Tierra (1992), se reafirma la Declaración de la Conferencia de la ONU sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo en junio de 1972, y se considera a la Educación Ambiental como el discurrir y actuar sobre los problemas valorados socialmente y no sobre problemas ecológicos específicos como la desertización, la contaminación, la capa de ozono, entre otros. Era necesario destacar la necesidad de modificar las actitudes para desarrollar comportamientos compatibles con la sostenibilidad del ambiente, por tanto, se recomendó reexaminar los programas escolares y los métodos de educación para producir dichos cambios actitudinales en todos los niveles, escolares y extraescolares.

Posteriormente, el protocolo de Kyoto fue creado en el año 1997 con la finalidad de conseguir la reducción del 5,2% de las emisiones de gases de efecto invernadero – que aceleran el calentamiento global- sobre los niveles de 1990, para el periodo 2008-2012, en consonancia con la promoción del desarrollo sostenible por cada una de las partes firmantes comprometidas a elaborar políticas y medidas de acuerdo con sus circunstancias nacionales en orden a la reducción de las emisiones de los 6 gases de efecto invernadero de origen humano: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O), Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) Hexafluoruro de azufre (SF₆).

El convenio marco entró en vigencia ocho años después, el 16 de febrero de 2005, luego que 55 naciones responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero lo ratificaron, sin Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente, 166 países han ratificado dicho convenio, para tratar de minimizar los impactos de los efectos climáticos y proteger los sumideros y depósitos de los gases de efecto invernadero, controlando los efectos del combustible del transporte aéreo y marítimo internacionales no contemplados por el Protocolo de Montreal (16 de septiembre de 1987).

Es importante señalar las conclusiones planteadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en Johannesburgo, en el año 2002, donde se asumieron los planteamientos de la Agenda 21 de Río; no obstante, en esta Cumbre se propusieron límites de fecha para alcanzar las metas establecidas, ante la necesidad de cohesionar las decisiones de las instituciones nacionales e internacionales, así como desplegar la capacidad para integrar los componentes del desarrollo sostenible. Para tal fin, se plantearon cinco retos, a saber: 1. pasar de la sensibilización a la capacitación, 2. precisar a quien se dirige la capacitación y sensibilización, 3. mejorar la educación ambiental, 4. crear alianzas para realizar la tarea ambiental y 5. medir los rendimientos producto del trabajo realizado, con el uso de indicadores socialmente aceptados.

Más recientemente, en la Conferencia del Clima de la ONU en Pozna (Polonia) y la Cumbre Europea del Cambio Climático en Bruselas, (ambas en diciembre, de 2008), se produjeron importantes

consideraciones ya que se tomaron acciones con respecto a las empresas que emiten gases de efecto invernadero. En esta Conferencia se planteó como objetivo llegar al 2020 con menos emisiones de CO₂ y con un ahorro sustancial de consumo energético, además del firme propósito de llegar un acuerdo internacional, en Copenhague a finales del 2009, de cara a reducir las causas del cambio climático. Mientras, de manera paralela, el Parlamento Europeo en pleno ratificó el acuerdo firmado por los jefes de Estado y de Gobierno de los veintisiete participantes en la Cumbre de Bélgica en la lucha y compromiso contra el cambio climático.

El cambio climático, representa quizás una de los mayores problemas ambientales que enfrenta el mundo, dado lo expansivo de los desastres meteorológicos que además de comprometer extensas zonas geográficas, han cobrado un sinnúmero de vidas. Las perturbaciones provocadas en el clima por los cambios de temperatura en el planeta, han sido atribuidas a la acción humana que altera la composición de la atmosfera mundial y representa una de las mayores amenazas para la biodiversidad. Estas y otras razones, fueron motivo de discusión en el seno de la UNESCO, al celebrar la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (2009): la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, celebrada en París durante los días 5 y 8 de julio.

En el comunicado emitido en esta conferencia se explicitó como responsabilidad social de la educación superior lo siguiente:

hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública (p. 1).

En la Cumbre del Clima de Naciones Unidas, celebrada el 23 de septiembre de 2014 en New York, se llegó al acuerdo de un nuevo enfoque sobre el cambio climático, basado en la cooperación global, el cual será parte de los acuerdos mundiales para próximas agendas. No obstante, es misión del sector educación formar parte de esa cooperación global, hasta ahora centrada en asuntos económicos y políticos.

En este contexto de cooperación y de acuerdos próximos, Cuba se prepara para llevar a cabo la XI Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, prevista para julio de 2017. En esta edición el país caribeño se prepara para promover la cooperación global, el intercambio de experiencias y prácticas sostenibles, sobre la discusión del desarrollo social participativo y la dignidad del ser humano, con énfasis en el rol de la educación para todos.

II. El camino de la Educación Ambiental en Latinoamérica

Como se expuso anteriormente, a partir de Estocolmo se creó el *Programa de las Naciones*

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y se acordó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, y se pronunció un mandato a la UNESCO y al PNUMA de crear en un *Programa Internacional de Educación Ambiental*. Desde ese momento se produjeron importantes eventos en Latinoamérica acerca de la EA y el estudio de los problemas ambientales, ante la necesidad de definir mejor la posición latinoamericana frente a los nuevos retos de las políticas de carácter ambiental y a los planteamientos expuestos por el Club de Roma sobre los Límites del Crecimiento (1975). Al respecto González Gaudiano ofrece una reconstrucción histórica acerca del conjunto de acontecimientos que han influenciado directamente en el camino transitado por la EA en la región latinoamericana y caribeña en su ensayo titulado: *Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe* (1999, pp. 9-26):

- En 1974 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la UNESCO convocaron, en Cocoyoc, México, el *Seminario sobre Modelos de Utilización de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Estrategias de Desarrollo*. Allí se hizo hincapié en que el objeto de desarrollo es la humanidad y no las cosas materiales, por lo que se cuestionó enérgicamente el sobreconsumo como vía para satisfacer las necesidades. En este seminario, se discutió ampliamente sobre el modelo de desarrollo dominante y se propuso buscar modelos alternativos para combatir las desigualdades sociales causadas por tal desarrollo. Se puso en tela de juicio el consumismo de las naciones desarrolladas, además se consideró la necesidad de tomar en cuenta las características culturales y ecológicas de cada región, planteándose la problemática ambiental más en un marco socioeconómico, cultural y político que como problemática ecológica.
- En septiembre de ese mismo año 1974, la Fundación Bariloche en Argentina publicó el Modelo Mundial Latinoamericano, cuya hipótesis primordial constituía en que los principales obstáculos del desarrollo armónico de la humanidad no son de naturaleza física, sino sociopolíticos. Debido a esta razón, la satisfacción igualitaria de las necesidades básicas y la participación de todos los individuos en las decisiones sociales son condiciones esenciales para plegarse completamente a formas superiores de actividad humana (Teitelbaum, 1978).
- En esta misma década, en Latinoamérica, se realizó el Taller Subregional de la Educación Ambiental para la Enseñanza Secundaria, en Chosica (Perú), 1976, con una participación de 40 representantes de Cuba, Panamá y Venezuela, observadores de Argentina y Brasil, así como docentes, estudiantes y miembros de la comunidad. Allí se señaló, según Teitelbaum, (1978), citado por González Gaudiano, (1999, p. 9) que si bien la educación no ocasiona los procesos de cambio social, desempeña un papel importante como agente activador de tales procesos transformadores; función que sólo puede cumplir a cabalidad si no se limita únicamente a señalar

los problemas que afrontan los países en vías de desarrollo, en lugar de esclarecer sus causas y proponer soluciones posibles.

- Además se señaló la importancia de crear un concepto diferente de desarrollo social y económico donde la EA contribuyera a la mejora del ambiente de manera preeminente, por lo que fue definida en ese momento como una acción educativa constante a través de la cual la comunidad educativa procura tomar conciencia de su realidad global, de la clase de relaciones que los hombres y las mujeres establecen con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. En fin, la EA fue concebida como el agente que desarrolla a través de la práctica que relaciona a las y los estudiantes con la comunidad, con los valores y actitudes, que suscitan un comportamiento para la transformación superadora de esa realidad, tanto en aspectos naturales como sociales, desplegando en el educando las habilidades y aptitudes necesarias con el fin de lograr dicha transformación.
- La Cumbre de Río en junio de 1992 y el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en Guadalajara, México, en noviembre del mismo año, abrieron las compuertas regionales. A partir de 1992, con la movilización despertada por Río en cuanto al medio ambiente y el desarrollo para la región, lo ocurrido en Guadalajara fermentó un proceso con diversas direcciones: 1. Se impulsaron decisiones para incluir la dimensión ambiental en el currículum de la educación básica; 2. Se crearon muchos programas académicos para formar especialistas en temas ambientales y afines; 3. Se comenzó un proceso de organización y comunicación de los educadores ambientales mediante redes; 4. Se promovieron un sinnúmero de reuniones nacionales y regionales sobre el tema ambiental; 4. Empezaron a circular nuevos trabajos escritos por educadores latinoamericanos y españoles que informaban sobre experiencias exitosas, como casos de estudio y diferentes desarrollos conceptuales.
- Se realizó el *Seminario Taller Regional sobre Educación e Información en Medio Ambiente, Población y Desarrollo Humano Sustentable*, entre los días, 3 al 11 de noviembre de 1994, en la sede de la Oficina Regional de la Unesco en Santiago, Chile. Este taller fue convocado de manera conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población (FNUAP). En esta reunión la UNESCO empezó a promocionar en la región latinoamericana el proyecto *Ambiente, Población y Desarrollo* con la pretensión de desplazar el término *Educación Ambiental* por el de *Educación para el Desarrollo Sustentable*.
- Un año después, del 17 al 20 de octubre de 1995, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la UNESCO convocaron a la Reunión para América Latina sobre la *Gestión de Programas Nacionales de Educación y Capacitación para el Medio Ambiente y el Desarrollo*, en Quito, Ecuador. Esta reunión intentó rescatar proyectos destacados que se usarían como

ejemplos con el fin de orientar mejor el trabajo ambiental. Se podría acotar que en esta reunión se constituyó la red de Educación Ambiental de la UICN-Sur.

- En 1996, durante la Cumbre de las Américas, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se adoptó la Declaración y Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable de las Américas, donde se hace manifiesto el interés sobre la educación y la concientización pública. Este interés se legaliza en julio de 1998, en la reunión de ministros de educación realizada en el marco de la más reciente Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Brasil.

Otro aporte importante en la región, es la promulgación de la Declaración de Bogotá, en el año 1998, donde se manifestaron las orientaciones políticas y educativas dirigidas a la Universidad Colombiana, sobre la diversidad y el ambiente en América Latina y el Caribe. Allí se analizó el papel preponderante que pueden cumplir las universidades en la vinculación de la educación superior al desarrollo de los procesos en materia ambiental; además, se adoptaron dos puntos principales: la incorporación de la educación ambiental a los sistemas educativos nacionales y su carácter transversal, propuesto en los lineamientos de la Conferencia de las Naciones Unidas efectuada en Estocolmo. La Declaración de Bogotá recomienda aprovechar el potencial ambiental sustentado en un proceso de desarrollo sostenible según los recursos económicos, humanos, ecológicos; así como generar de manera estratégica recursos técnicos para la transformación del conocimiento y el desarrollo de nuestras sociedades, con el fin de que comprendan el ambiente en la región como un potencial para el desarrollo sustentable con miras a la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de la población (Zimmermann, op. cit.: 156-158).

Igualmente es importante destacar algunos eventos, de los realizados en Venezuela, centrados en las universidades, donde se ha analizado la inclusión de la Educación Ambiental en este nivel de educación. Al respecto, Díaz Chirinos (2010:10-11) destaca tres eventos en particular : 1. Primer Encuentro Nacional de Educación Superior y Ambiente celebrado en Caracas en octubre de 1987, en el cual se acordó incluir el tema ambiental en los pensum de estudios, con el fin de fortalecer la formación integral y la utilización de la ética ambiental en el desarrollo profesional; 2. Encuentro Nacional de Universidades sobre Educación y Extensión Universitaria, auspiciado por la Universidad de Carabobo en el año 1991, donde se discutió el rol de la extensión en el desarrollo de actividades ambientales y la vinculación de esta función universitaria, la docencia y la investigación con la inclusión de la educación ambiental en el currículum de pregrado; y , 3. Jornadas Interinstitucionales para la formulación de políticas de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, llevadas a cabo en el año 2006 por tres Ministerios de Estado: Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Ambiente.

III. El accionar ambiental de la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, a partir de la CAyDS

La Universidad Nacional Abierta (UNA) ha sido la pionera en Venezuela en incluir la Educación Ambiental en el currículo de sus Carreras, acción que desde su fundación, en el año 1977, le ha otorgado una dilatada experiencia institucional que recientemente se retomó en un documento institucional denominado “Lineamientos para el diseño de acciones institucionales en materia de ambiente y desarrollo sustentable” (2016), elaborado por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable (CAyDS), designada por el Consejo Superior de la UNA (Resolución No 4, 16 de enero de 2014), para tal fin.

En los lineamientos plasmados en el documento señalado, se evidencia la importancia de las contribuciones de las diferentes Conferencias Internacionales de Ambiente en el desarrollo evolutivo de la Educación Ambiental de la UNA. Asimismo, a juicio del autor de este trabajo, se ha dado un paso importante al considerar la ambientalización a lo interno de la Universidad, “como parte de la estrategia para la formación, la generación de valores y cambio de actitudes en los futuros profesionales y en la comunidad universitaria en general, en cuanto a la preservación y cuidado del ambiente de manera sustentable y sostenible” (CAyDS), 2016: 31). En el proceso de ambientalización, se plantea en el accionar de la UNA la disposición y consumo de manera racional y responsable el agua utilizada por la comunidad; optimización del consumo energético mediante el desarrollo e implementación de alternativas para el uso racional de la electricidad; el racionamiento del uso del papel en los procesos administrativos y de gestión; el manejo adecuado de los residuos sólidos y desechos generados, así como la valoración del paisaje y comunidades circunvecinas a la sede central, centros locales y unidades de apoyo, en armonía con la infraestructura física de estas sedes.

En este sentido, la CAyDS piensa que la “ambientalización debe permear transversalmente el quehacer de la docencia, la investigación, la extensión y gestión, desde una perspectiva integral” (loc. cit.), para contrarrestar el modelo civilizatorio occidental que “ha causado enorme sufrimiento humano, con el agregado de una enorme depredación de la naturaleza y con tremendos efectos negativos en el plano social como el consumismo, el despilfarro y el aumento progresivo de la pobreza” (ibíd., p. 34), por lo cual es “necesario repensar el modelo para poder enfrentar la crisis ocasionada a gran parte de la humanidad y específicamente a América Latina” (loc. cit.).

En atención a lo expuesto, el planteamiento de la CAyDS forma parte de un nuevo esquema de proceder universitario que implica cambios en las estrategias académicas y gerenciales de la Universidad en la docencia, la investigación y la extensión. En este orden de ideas, se destacan los objetivos generales de la educación, como lo plantean Chacón, Montbrum y Rasteli (2009), citado por la Comisión (2016: 59-60), que son objetivos generales de la educación universitaria para la sostenibilidad, que deben contemplar: la formación de los profesores en sostenibilidad, planteamientos conceptuales y metodologías; formación básica sobre desarrollo sostenible para estudiantes de grado y postgrado, con

oferta extensiva a agentes externos a la universidad; producción de material didáctico sobre desarrollo sostenible orientado al ámbito de la enseñanza superior y producción de material didáctico sobre desarrollo sostenible orientado a la difusión hacia la sociedad.

Los objetivos planteados para la sostenibilidad, tanto en documentos anteriores de la UNA, como en el reciente de la CAyDS, no se encuentran aislados de los iniciales de la Educación Ambiental, contemplados en la Declaración de Belgrado, octubre de 1975, cuando se establece que entre los fines de la Educación Ambiental a nivel mundial, está la toma de conciencia sobre los problemas del ambiente; comprender el medio ambiente en su totalidad; ayudar a las personas a adquirir valores sociales e interés por el medio ambiente, ayudar a las personas, independiente de sus edades, a participar con responsabilidad en aras de resolver los problemas ambientales, a través de la evaluación de los programas de educación ambiental en función de factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales (Comisión, 2016: 59-60) .

Por otra parte, en la actualidad el Grupo de Investigación en Extensión (GINEx), ha logrado incentivar la visualización de la primera Red Ambiental con planteamientos concretos en el área ambiental en el Centro Local Yaracuy con el proyecto denominado: *Educación Ambiental sin fronteras: “Sembrando conocimiento verde para la ambientalización del Centro Local Yaracuy”* (Bastidas, 2018), inscrito en el marco de las acciones de la Línea de Investigación en Extensión Universitaria. Igualmente, en el Centro Local Carabobo se destaca el proyecto de acción social titulado “UNA siembra de Vida (Arellano, 2017), que contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la producción, plantación y mantenimiento de árboles, para lograr un ambiente sano, equilibrado con los seres vivos que lo integran; por ello, la presencia de la UNA con su modalidad a distancia insta a posicionarse de manera efectiva en cuanto a la creación de programas de educación ambiental de cobertura nacional.

Conclusión:

La dimensión ambiental de la educación ha estado signada por la preocupación mundial de organismos internacionales por minimizar y resolver los problemas ambientales, en procura de un desarrollo sustentable. Tanto la escuela como a las universidades han participado activamente ante los exigentes retos educativos por alcanzar un desarrollo colectivo e individual de una conciencia y valores en pro de preservar y cuidar el planeta y desde distintas visiones y estrategias, han incorporado la Educación Ambiental en su accionar socio-educativo, como ha sido el caso de la Universidad Nacional Abierta.

En este trabajo documental, se evidenció la necesidad de la participación mundial de los ciudadanos en la construcción de su propio futuro en la tierra, se hace obligante por la crisis ambiental global que se debe, en primer lugar, por la falta de comprensión sobre la importancia de los valores humanos respecto al ambiente; y ,en segundo lugar, a la necesidad de reflexionar sobre el modelo de

desarrollo y de crecimiento económico actual, el cual durante el siglo XX hizo posible la multiplicación de los daños ocasionados al ambiente, manifestados en: la contaminación de las ciudades, desaparición de especies animales y vegetales, producción de gases de efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono en la atmósfera, desequilibrios climáticos, deforestación, calentamiento global, contaminación de las aguas dulces, a la par de un crecimiento demográfico incontrolado.

El planeta tierra es nuestro lugar por excelencia para el desarrollo de la vida que merece ser protegido, como un derecho y un deber de cada generación, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, desde el año 1972, en Estocolmo se llega al acuerdo de una educación indispensable en las labores ambientales, la necesidad de una opinión pública informada y de colectividades responsables en la protección del ambiente en toda su dimensión humana. Años después, debido a la problemática ambiental confrontada por la humanidad, se llega en Moscú (1987) al acuerdo internacional sobre la educación y la formación ambiental para los años 1990-1999.

En resumidas cuentas, la participación mundial ante los problemas socio-ambientales y su impacto en la Educación Ambiental es un acto dirigido a la transformación social, a la conformación de una conciencia global, a la Educación Ambiental como un proceso permanente de aprendizaje, con base en el pensamiento crítico e innovador, en una perspectiva holística de los problemas ambientales globales, tal como lo expresara el Foro Global Ciudadano de 1992 –paralelo al de la Cumbre de la Tierra, en Rio de Janeiro- en uno de sus tratados titulado: *Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global*.

Referencias bibliográficas

Agencia de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba (2016). **XI Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 3-7 Julio 2017. Reunión preparatoria: la Habana, octubre 2016. Recuperado en 27 de febrero de 2017 de:** <http://www.cubambiente.com/>

Arana, A. y García, M. (2000). Origen, metas, objetivos, principios y paradigmas de la educación ambiental. En García, M y Rivas, N. (Coords). *Educación Ambiental*. (pp.16-34).Caracas: FEDEUPEL

Arellano, M. (2017). Una mirada hacia la ambientalización de las universidades. UNAVisión, N° 6 (Edición Especial), pp. 100-109. Recuperado en 16 de noviembre de 2018 de <http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/UNAV/article/download/1671/1717>

Bastidas, G. (2018). *Educación Ambiental sin fronteras: “Sembrando conocimiento verde para la ambientalización del Centro Local Yaracuy”* (Ficha Técnica). Caracas: GINEx. Recuperado en 18 de noviembre de 2018 de <https://sites.google.com/site/ginexunaenaccion/>

Comisión Europea (2008). *Cambio climático: La Conferencia del Poznan debe acelerar las*

negociaciones sobre un nuevo acuerdo mundial sobre el clima. Bruselas, 28 de noviembre de 2008. Recuperado en 18 de febrero de 2015 de http://europa.eu/rapid/press-release_IP-08-1830_es.htm

Comisión Ambiente y Desarrollo Sustentable (2016). *Lineamientos para el diseño de acciones institucionales en materia de ambiente y desarrollo sustentable*. Caracas: Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta.

Díaz Chirinos, Z. (2010). Ambientalización de la Universidad: Un reto para la UNA.: *UNA Investigación*, Vol. II, N° 3, pp. 2-16. Recuperado en 30 de agosto de 2015 de: <http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/UNAINV/article/view/1004/970>

González Gaudiano, E. (1999). Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe. *Tópicos en Educación Ambiental*. Vol 1, N°1, pp.9-26. Recuperado en 12 de febrero de 2015 de <https://dialnet.unirioja.es>

Meadows, D. (1975). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Naciones Unidas (1992). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Río de Janeiro, 3-5 de junio de 1992. Recuperado en 22 de julio de 2015 de <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com>

Organización de Naciones Unidas (1972). *Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*. Recuperado en 18 de febrero de 2015 de : <http://www.prodiversitas.bioetica.org/doc89.htm>

Organización de Naciones Unidas (1987). *Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Protocolo de Montreal*. Canadá, 16 de septiembre de 1987. Recuperado en 13 de marzo de 2015 de: https://es.wikipedia.org/wiki/Protocolo_de_Montreal

Organización de Naciones Unidas. (1997). *Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático. Protocolo de Kyoto*. Japón, 11 de diciembre de 1997. Recuperado en 18 de febrero de 2015 de: www.cambioclimatico.org/tema/protocolo-de-kyoto

Organización de Naciones Unidas (2002). *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburg, 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. Recuperado en 13 de marzo de 2015 de: http://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/6/43766/WSSD_Informe.ESP.pdf

Organización de Naciones Unidas (2014). *Cumbre del Clima*. Nueva York, 23 de septiembre de 2014. Recuperado en 3 de abril de 2016 de: <http://www.unesco.org>

Teitelbaum, A. (1978). *El papel de la educación ambiental en América Latina*. Paris: UNESCO.

UNESCO-PNUMA (1987). *Congreso Internacional sobre la Educación y Formación Ambientales. Elementos para una estrategia internacional de Acción en Materia de Educación y Formación Ambientales para el Decenio de 1990*. Moscú, URSS, 17-21 de agosto de 1987. Recuperado en 24 de agosto de 2014 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000750/075072sb.pdf>

UNESCO (1977). *Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental*. URSS, 14-26 de octubre de 1977. Recuperado en 24 de agosto de 2014 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000327/032763sb.pdf>

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París, 5-8 de julio de 2009. Recuperado en 18 de febrero de 2015 de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

UNESCO (2005). *Quinta reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos*. Beijing, 28-30 de noviembre de 2005. Recuperado en 12 de febrero de 2015 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001462/146251s.pdf>

Universidad Nacional Abierta (2016). *Lineamientos para el diseño de Políticas y acciones institucionales en materia de ambiente y desarrollo sustentable*. Caracas: Consejo Superior.

Zimmermann, M. (2005). *Ecopedagogía. El Planeta en emergencia*. Bogotá: Ediciones Ecol.